CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA, REALIZADA A LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, (CORSAIN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2012

INDICE

CONTENIDO **PAG.**

1.-	**ASPECTOS GENERALES**	**1**
1.1	RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1	TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.1.2	SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3	SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4	SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	2
1.1.5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	2
1.1.6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
1.2	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1.3	COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	3
2.	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**4**
2.1	DICTAMEN DE LOS AUDITORES	4
2.2	INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3.	**ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**	**7**
3.1	INFORME DE LOS AUDITORES	7
4.	**ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**	**9**
4.1	INFORME DE LOS AUDITORES	9
5.	**ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA**	**10**
6.-	**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**	**10**

13 de diciembre de 2012

Licenciado
Emilio Eddy Henríquez
Presidente de la Corporación Salvadoreña
de Inversiones (CORSAIN),
Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría financiera de las operaciones realizadas por la administración de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la Corporación Salvadoreña de Inversiones, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, se concluye que el tipo de opinión es limpio.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión los Estados Financieros de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a la evaluación y análisis del Sistema de Control Interno, no encontramos condiciones reportables para ser incluidas en el presente informe.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Corporación Salvadoreña de Inversiones, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

La Corporación Salvadoreña de Inversiones, cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, la que realizó para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, los siguientes exámenes:

- AI-CORSAIN-CC-026/2011 Revisión de Fraccionamiento de Compras por Libre Gestión de enero a junio de 2011, Oficina Central.
- AI-CORSAIN-CC-025/2011 Revisión de Ingresos de Gestión de Oficina Central de Julio a octubre de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-024/2011 Revisión de Ingresos de Gestión de Puerto CORSAIN del mes de julio a octubre de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-023/2011 Revisión de Desembolso de Puerto CORSAIN de agosto a octubre de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-022/2011 Revisión de Desembolso por medio de cheque y transferencias de oficina central de abril a octubre de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-021/2011 Revisión del proceso de compras y del cumplimiento de procedimientos establecidos en Instructivo UNAC No. 02/2009 para el periodo de septiembre a junio de 2011 de CORSAIN.
- AI-CORSAIN-CC-020/2011 Revisión de fraccionamiento de compras por Libre Gestión de enero a junio de 2011 de Puerto CORSAIN.
- AI-CORSAIN-CC-019/2011 Revisión de Gastos de Gestión de Puerto CORSAIN de enero a julio de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-018/2011 Informe sobre Inventario Físico de Activo Fijo y bajo control administrativo de Puerto CORSAIN realizado el 28 y 28 de julio de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-017/2011 Informe sobre revisión de cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las Subestaciones de Energía Eléctrica de Puerto CORSAIN.
- AI-CORSAIN-CC-016/2011 Informe sobre Inventario Físico de Bienes Depreciables de Administración de Oficina Central al 30 de junio de 2011.
- AI-CORSAIN-CC-017/2011 Informe sobre Inversiones de CORSAIN creadas en ejercicios 2010/2011.

Durante el desarrollo de esta auditoría dimos seguimiento a las recomendaciones en proceso y/o no cumplidas presentadas en dichos informes, determinando que estas fueron superadas por la administración.

Además, la Corporación Salvadoreña de Inversiones, contrató una firma privada de auditoría, para el periodo sujeto de examen y le dimos seguimiento a las

recomendaciones no cumplidas correspondientes al periodo objeto de esta auditoría, determinando que éstas ya habían sido superadas.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se efectúo seguimiento a las recomendaciones del informe de la auditoría correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, debido a que la presente auditoría se ha realizado en forma subsecuente a la del periodo anterior, por lo a la fecha de ejecución de la actual evaluación, el informe correspondiente a dicho periodo, la administración no lo había recibido para implementar las recomendaciones respectivas

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración a través de diferentes notas presentó evidencia y dio respuesta a algunas deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la presentación de los resultados de este informe.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La administración de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, presentó comentarios y evidencias a las condiciones comunicadas, después del análisis respectivo, se determinó que éstas fueron desvanecidas; por lo que los auditores ratificamos el contenido del presente informe en todas sus partes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado
Emilio Eddy Henríquez
Presidente de la Corporación Salvadoreña
de Inversiones (CORSAIN),
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Corporación Salvadoreña de Inversiones por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

Queremos llamar la atención en relación a que los estados financieros del ejercicio fiscal 2011, no presentan los dividendos de las inversiones que CORSAIN tiene en las Sociedades de INSINCA y la del Ingenio Jiboa, debido a que dichos dividendos son

registrados hasta que sus juntas generales de accionistas aprueban sus estados financieros, en los primeros meses del siguiente ejercicio fiscal,

San Salvador, 13 de diciembre de 2012

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Se examinó la información que se detalla a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Flujo de Fondos
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Dichos estados financieros y las notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Emilio Eddy Henríquez
Presidente de la Corporación Salvadoreña
de Inversiones (CORSAIN),
Presente.

Hemos examinado los estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Corporación Salvadoreña de Inversiones, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de

Auditoria Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

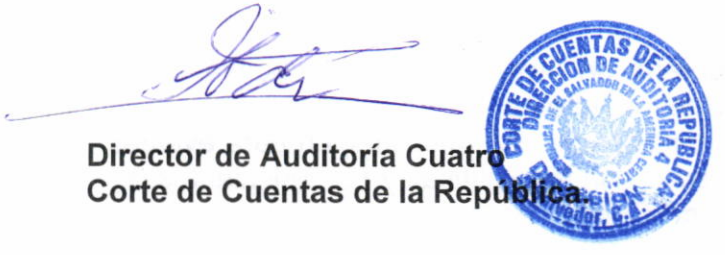
Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además Identificamos aspectos menores que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la Administración en carta de gerencia de fecha 13 de diciembre de 2012..

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 13 de diciembre de 2012

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Emilio Eddy Henríquez
Presidente de la Corporación Salvadoreña
de Inversiones (CORSAIN),
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Corporación Salvadoreña de Inversiones, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Corporación Salvadoreña de Inversiones, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que CORSAIN, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 13 de diciembre de 2012

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro,
Corte de Cuentas de la República.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

A la Corporación Salvadoreña de Inversiones, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, la Unidad de Auditoría, realizó diferentes Exámenes Especiales correspondiente a ese periodo; a los cuales les dimos seguimiento a las observaciones y a las recomendaciones no cumplidas correspondiente al período objeto de esta auditoría.

Después de analizar y evaluar cada uno de las recomendaciones, verificamos que éstas han sido superadas por la administración de la Corporación Salvadoreña de Inversiones.

6.- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante esta Auditoría no se le dio seguimiento al informe de la Auditoría Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, emitido por la Corte de Cuentas; debido a que la presente auditoría se ha realizado en forma subsecuente a la del período anterior, por lo que al iniciar la presente auditoría, el informe final no se había comunicado a la Administración de la Corporación, a fin de que implementara las recomendaciones respectivas.